

1	Inzgado	Promiscuo	Municipal	De	Puerto	Parra
	Juzgauo	1 I UIIII J C UU	municipai	$\mathcal{L}_{\mathcal{L}}$	I ucito	I alla

PROCESO	MATRIMONIO
RADICADO	685734089001-2022-00044-00
CONTRAYENTE	ORANGEL JOSE LOPEZ CAMARGO
CONTRAYENTE	LUZ EDILMA FERNANDEZ

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez, para lo que estime proveer. Puerto Parra, veintiocho (28) de Julio de dos mil veintidós (2022).

ALBEIRO DE JESUS MENESES **SECRETARIO**

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Puerto Parra, veintiocho (28) de Julio de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta que se llevaron a cabo las diligencias correspondientes en el presente trámite se ordena el ARCHIVO del expediente, dejando las anotaciones de rigor en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE,

Notificado en Estado No. 049, hoy 29 de Julio de dos mil veintidós (2022).

ALBEIRO DE JESUS MENESES SECRETARIO

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro E – mail : <u>j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

Celular: 3158732318 Puerto Parra - Santander

Firmado Por: Juan Diego Reyes Ortiz Juez Juzgado Municipal Juzgado 001 Promiscuo Municipal Puerto Parra - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5abe2067ae2d7d25f50c47a6a13552313aa71ec872cba246320cc27fac7ff872

Documento generado en 28/07/2022 08:38:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica